Para el Pacho por oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVE.

dellos Casados de Estatura Disposicion y fuer
za Conveniente para el manejo delas armas
y Prevengo a vm que para facilitar el ma
yor alivio delos Pueblos ha Resuelto tambien el
Rey que cada lugar aia de quedar oblig.do
a Reemplazar los s.dos que diere en caso de
muerte o desercion pero los Reliba del Reem
plazo delos vestidos y armas y tambien les hace
su M. la Gracia de que a falta de naturales
cumplan los Pueblos con poner sustitutos o
Voluntarios con las mismas calidades y la
obligacion del Reemplazo que queda expresado
y porque combiene mucho al servi.o del Rey
que esta gente se apronte luego, luego es por
el celo y actividad de vm lo ha de disponer
ganando los instantes a este fin y dando